

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

21 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2022, de la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 466/2022, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose interpuesto ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 31, por D. Irene Casado Oliva, recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 466/2022, contra la Resolución de Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud de 9 de abril de 2022, notificada el 19 de abril de 2022, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto el 23 de febrero de 2022, contra el Acuerdo de 11 de febrero de 2022 del tribunal calificador por el que se publican las relaciones definitivas de méritos de la fase de concurso y la relación de aspirantes por orden de puntuación alcanzada en el proceso selectivo convocado por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de celador del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid.

RESUELVE**Primerº**

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluido, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, a 22 de julio de 2022.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Raquel Sampedro Blázquez.

(03/15.612/22)

